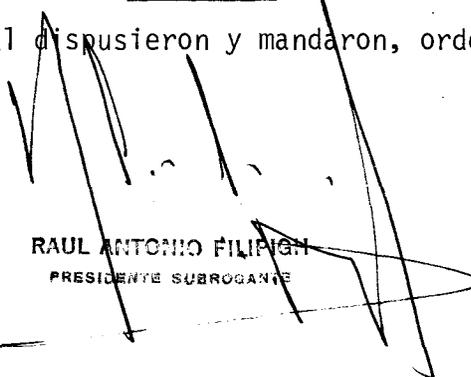


A C T A   N°   1 4 9 1

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúnen en / la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, ba- / jo la Presidencia del Subrogante Legal Dr. Raúl Antonio Filipigh, el señor Minis- / tro doctor Jorge Gerardo García Cabello, encontrándose ausente en uso de licen- / cia el señor Presidente titular Dr. Ramón Ulises Córdova y con la presencia del / señor Procurador General Dr. Héctor Tievas, para considerar: PRIMERO: Secretaría de Superintendencia informa sobre tardanzas e inasistencias del personal de la / Primera y Segunda Circunscripción Judicial durante el mes de marzo del corriente año. Visto el informe de referencia y atento a lo dispuesto en las Acordadas /// N°s. 120, punto 7° y 145, punto 1°, ACORDARON: 1°) Tardanzas: Descontar de los / haberes de los agentes Nora Lilian Acosta de Palacio, María Griselda Duarte, Mi- / ryaia Graciela Schmidt, Dina Yolanda Riveros, Lucía Silvia Crispina Olivera, Feli- / pa del Pilar Medina, Benigno Hotesen, María Concepción Venancia Gastiaburo, Ma- / ría Rosa Domínguez de Alvarenga, Casimiro Arguello y Oscar Antonio Paredes el im- / porte correspondiente a la cuarta parte de su retribución diaria promedio; de // los haberes de María Isabel Caballero de Alfonso, Leoncia Rojas de Batalla, Feli- / cia Recalde y Blanca Stella Marys Dambra de Romberg el importe correspondiente a la mitad de su retribución diaria promedio y de los haberes de Marta Lucía Vegas de Muro y María Cristina Monti el importe correspondiente a un día de su retribu- / ción. 2°) Inasistencias: Descontar de los haberes de las agentes María Elisa Pé- / rez y Julia Elisabeth Montes de Dellagnolo el importe correspondiente a dos días de su retribución, sancionándolas además con apercibimiento y de los haberes de / Rodolfo Américo Cherneca el importe correspondiente a cinco días de su retribu- / ción, sancionándolo además con suspensión de tres días, medida ésta que se efec- / tivará a partir del día siguiente al de su notificación. SEGUNDO: Visita de // Cárcel y Establecimientos de Seguridad. Atento a lo dispuesto en el Art. 28, inc. / 16° del Decreto-ley N° 009/74, ACORDARON: Realizar la primera visita de Cárcel y / Establecimientos de Seguridad del año, el día 10 de mayo próximo, la que dará co- / mienzo a las 08:00 horas. TERCERO: Escribiente Mayor Estela Beatríz Duarte, soli- / cita licencia correspondiente a la Feria Judicial del mes de enero del corriente / año (Nota N° 1358/84-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referida, por la cual la a- / gente que se menciona en el epígrafe solicita se le conceda autorización para u- / sufructuar el descanso correspondiente a la Feria Judicial pasada, en razón de /

///...

//..haber coincidido con la licencia por maternidad; y considerando: lo informado por Secretaría al respecto y lo establecido por el Art. 15° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, corresponde hacer lugar a lo peticionado. Por ello, ACORDARON: Conceder a la presentante la licencia solicitada, a partir del día 1° de mayo y hasta el 8 de junio del año en curso, inclusive. CUARTO: Jefe / de Sección Patrimonio Raúl Flecha, su pedido (Nota N° 1352/84-Sec. Adm. y Sup.). / Visto la nota mencionada, por la cual el presentante solicita se lo autorice a concurrir en representación de la Asociación Judicial Formosa, al Plenario del Consejo Superior de la Federación Judicial Argentina, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, los días 27 y 28 del corriente mes y año; atento a la fotocopia acompañada de la convocatoria a dicha reunión publicada en el Boletín Informativo de la Federación Judicial Argentina, y a lo dispuesto por el Art. 11° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder la autorización solicitada. QUINTO: Auxiliar Principal Técnico Marcelino Aquino, su pedido (Nota N° 613/84-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia por la cual el agente que se menciona en el epígrafe solicita se le abone el importe que corresponde por las Ferias Judiciales de Julio de 1982, diciembre de 1982-enero 1983 y julio de 1983 no usufructuadas por encontrarse en uso de licencia por enfermedad; y considerando: que lo peticionado no encuadra en lo establecido en el Acuerdo N° 1093, punto 14°, ACORDARON: No hacer lugar a lo solicitado por el presentante. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

  
RAUL ANTONIO FILIPPI  
PRESIDENTE SUBROGANTE

  
JORGE GERARDO GARCIA CASTEL  
MINISTRO

  
HECTOR TIEVAS  
PROCURADOR GENERAL